



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.001236

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de febrero del 2011, que contiene la modificación del objeto social y reforma de estatutos de AGRICOLA ENTRERIOS S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1118 de 17 de marzo de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. DM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-189 de 16 de marzo de 2011;

RESUELVE:

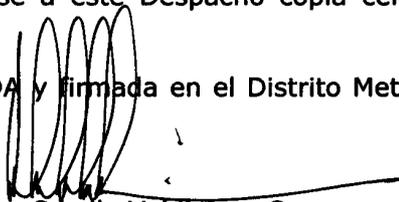
  
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y reforma de estatutos de AGRICOLA ENTRERIOS S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón La Concordia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Primero y Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón La Concordia, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de Marzo de 2011

  
Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

  
EXP. 159311  
Tr. 01.1.10.001064

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA  
CONCORDIA**

**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCIÓN** que antecede, en el:  
Tomo 2, repertorio(s)-1408, Registro del Libro Mercantil 69.

Lunes, 18 de Abril del 2011, 17H: 30



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL "LA CONCORDIA"

K1994A2001

**DR. MARIO FUENTES RAMOS.**  
**EL REGISTRADOR (E).**

*Dr. Mario Fuentes Ramos*



Rp.-  
**Magdalena Rosado**

